



EXPEDIENTE N° 0038615/2017

**VISTO**

La Resolución CEA N°121/17 sobre la solicitud de equivalencia formulado por NATALIA MOLINA, alumna del Doctorado en Ciencia Política

**CONSIDERANDO**

Que hubo un error de tipeo en el Art 1° sobre el nombre de la carrera a la cual debe otorgarse la equivalencia solicitada

Por ello

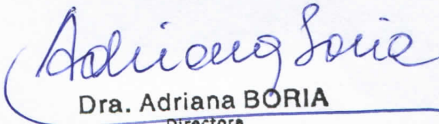
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Rectificar el Art °1 de la Res. CEA N° 121/17 y donde dice: " Reconocer a NATALIA MOLINA,..... como equivalencia del **SEMINARIO PARTIDOS POLITICOS Y CRISIS DE REPRESENTACION**, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios " deberá decir: "**Reconocer a NATALIA MOLINA los Cursos: Teoría de los Partidos Políticos y Partidos Políticos de Argentina II de que fuera cursado y aprobado con la calificación de 10 (DIEZ) puntos, en el marco de la Maestría en Partidos Políticos como equivalencia del SEMINARIO PARTIDOS POLITICOS Y CRISIS DE REPRESENTACION, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política "**

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

**RESOLUCIÓN N°: 131 /17**

  
**Dra. Adriana BORIA**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba